

**PLAN DE INICIO DEL CURSO 2020/2021
IES CAMINO DE SANTIAGO
(Burgos)**



CÓDIGO DE CENTRO:	09001694
DENOMINACIÓN:	IES Camino de Santiago
LOCALIDAD:	Burgos
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO y Bachillerato

INSPECTORA:	Leticia Curiel Herrera
--------------------	------------------------

FECHAS DE REMISIONES DEL PLAN:	29/07/2020 Modificaciones: 02/09/2020 05/09/2020 06/10/2020
---------------------------------------	--

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Consideraciones generales
 - 3.2. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.3. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.4. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.6. Medidas para la gestión de los aseos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.8. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.9. Otros espacios.
 - 3.10. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.11. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Consideraciones generales
 - 4.2. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.3. Medidas para la organización del resto de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan de Inicio de curso 2020/2021 se ha elaborado de acuerdo con el Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021. Según lo establecido en su punto 2 del Bloque II, los Equipos Directivos de los Centros Educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho protocolo. El presente documento se ha elaborado siguiendo la guía y el modelo de Plan de Inicio de curso, enviados a los centros educativos por la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, de la Consejería de Educación, y será convenientemente actualizado y mejorado, a lo largo del presente curso escolar.

Así mismo, para su elaboración, se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- El REAL DECRETO-LEY 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,
- El ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León,
- El ACUERDO 33/2020, de 9 de julio, de la Junta de Castilla y León,
- El ACUERDO 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, y
- El ACUERDO 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, a la Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa del IES Camino de Santiago (alumnado, familias, profesorado y personal no docente) deberán seguir, en todo momento, las medidas preventivas frente al COVID-19, así como las medidas de carácter educativo, establecidas por el Equipo Directivo, y que figuran en el presente documento, de acuerdo con el Protocolo citado más arriba.

El IES Camino de Santiago no se hará responsable de las consecuencias derivadas de su incumplimiento, pudiendo tomar, en ese caso, las decisiones disciplinarias o de otro tipo que se consideren adecuadas. Finalmente, se precisa que las medidas contenidas en este documento se acuerdan teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual y se adaptarán al escenario

existente en cada momento, según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia las autoridades sanitarias y educativas competentes.

Las modificaciones de las actuaciones de inicio de curso respecto a cursos anteriores son las siguientes:

- a) Las reuniones con las familias de alumnos de 1º ESO se realizarán en formato online y presencial. Aquellas familias que sepan conectarse por **Teams** tendrán una reunión online, mientras que las familias que no sepan podrán asistir a varias reuniones presenciales con aforo limitado y restringidas a una persona por familia.
- b) Los días previos al primer día de clase se colgarán en la web del centro los **listados de grupos de alumnos con su aula y localización**, con las iniciales de los apellidos para preservar identidad. Con esta medida queremos evitar la acumulación de alumnos leyendo los listados impresos. Para los alumnos que no hayan podido ver los listados online se facilitarán, en los accesos del centro, varias copias de los listados con suficiente distancia entre sí.
- c) El **encuentro de los alumnos de 1º ESO** con sus tutores será en el **patio** del centro. El tutor les recibirá, les dará la bienvenida y les guiará de forma ordenada hasta su aula.
- d) Durante las primeras semanas de septiembre todo el profesorado tendrá una **jornada formativa con Jefatura de Estudios** en la que se trabajarán las medidas de prevención, las nuevas responsabilidades del profesorado derivadas de la situación actual, la respuesta planificada para la enseñanza online en caso de confinamiento y el funcionamiento del aula virtual del Centro.
- e) Se suprimirán las actividades complementarias y extraescolares durante el primer trimestre del curso, el desarrollo de las mismas en el segundo y tercer trimestres se supeditará a las circunstancias sanitarias del momento.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos
Directora	Carmen Carrera Longo

Secretaria	Ángela Hermoso Cosgaya
Profesor 1	Liliana Nebreda Giménez
Profesor 2	Carlos Gutiérrez Gutiérrez
Profesor 3	Julio Pérez Bustillo
Profesor 4	Rosa María del Olmo Aparicio

El equipo de coordinación del IES Camino de Santiago está compuesto por las figuras de “Coordinador COVID” y “Comisión COVID”.

A. COORDINADOR COVID: Julio Pérez Bustillo.

Con la asistencia de:

- Carmen Carrera Longo.
- Ángela Hermoso Cosgaya.

FUNCIONES: El objetivo principal es controlar el riesgo de transmisión del COVID - 19 en nuestro IES durante el curso 2020 - 2021. Para ello, el Equipo de Coordinación se centrará en:

- Reiniciar la actividad docente presencial intentando alcanzar las condiciones de seguridad y salud de las personas.
- Perseguir la prevención, la detección temprana y el control del COVID-19, evitando el contagio y la propagación del virus.
- Dar a conocer las medidas de prevención y actuaciones que se deben poner en marcha frente al COVID-19 para procurar la salud de la Comunidad Educativa.
- Intentar el cuidado personal y la salud de nuestro alumnado.

B. COMISIÓN COVID: La Comisión la integran:

- Directora: María del Carmen Carrera Longo.
- Secretaria: Ángela Hermoso Cosgaya.
- Profesor 1: Rosa del Olmo Aparicio. Responsable de la planta baja.
- Profesor 2: Liliana Nebreda Giménez. Responsable de la planta primera.
- Profesor 3: Carlos Gutiérrez Gutiérrez. Responsable de la planta segunda.
- Profesor 3: Julio Pérez Bustillo. Responsable de la planta tercera.

FUNCIONES: La Comisión se constituye con el objetivo de coordinar las diferentes medidas a desarrollar relacionadas con la crisis del COVID-19 para

el curso académico 2020-2021. Se centrará en la vigilancia del cumplimiento de las medidas acordadas en el Plan de Inicio de Curso:

- El respeto de las medidas de distancia en el tránsito por los espacios comunes.
- El uso de mascarillas por todos en todo el recinto escolar.
- El control de las existencias de EPI´s.
- La distribución mensual de mascarillas en los Departamentos Didácticos.
- La vigilancia del estado correcto de las infografías.
- La comprobación del buen estado de los dispensadores de geles hidroalcohólicos y desinfectantes.

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. - Plan Inicio de Curso. 	Toda la Comunidad Educativa y la Autoridad Educativa.	SÍ	Web, correo electrónico, reunión informativa de septiembre, tablón de anuncios.	<ul style="list-style-type: none"> - Semana previa al inicio de las clases lectivas. (Claustro inicial, reuniones informativas de JE, primera CCP, primer CE y reunión informativa del ED con el PAS.) - Primera reunión del ED. 	<p>Web, correo electrónico, reuniones informativas.</p> <p>La atención, será preferentemente telefónica y a través de cita previa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de prevención e higiene. - Cartelería sobre medidas de seguridad. - Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.) 	<p>Toda la Comunidad Educativa y la Autoridad Educativa.</p> <p>Proveedores y repartidores.</p> <p>Transporte.</p>	SÍ	<p>Web, correo electrónico, reunión informativa, tablón de anuncios.</p> <p>La cartelería estará expuesta por todo el recinto escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Semana previa al inicio de las clases lectivas. (Claustro inicial, reuniones informativas de JE, primera CCP, primer CE y reunión informativa del ED con el PAS.) - Primera reunión del ED - ALUMNOS: Primer día de clase. - REPARTIDORES Y PROVEEDORES: Serán comunicadas en el momento del requerimiento de los servicios. 	<p>Web, correo electrónico, reuniones informativas.</p> <p>La atención, será preferentemente telefónica y a través de cita previa.</p>

La información sobre las medidas formadas sobre la organización del centro para el curso 2020/2021 se hará llegar a las familias de las siguientes maneras:

- A través de la página Web del Centro.
- Cartelería.
- Cualquier duda que las familias planteen al Centro será resuelta por vía telefónica o a través del correo electrónico.

Se informará a las familias que los alumnos deben tener activa su **cuenta educativa de correo electrónico**. También se recomendará a los padres que estén dados de alta en Infoeduca para facilitar la comunicación.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el Equipo Directivo.

El material escolar será de uso personal. Cuando esto no sea posible, se explicará la forma de higienizar los equipos que se compartan (informáticos o de laboratorio).

Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al Centro.

Se dispondrá de un aula de aislamiento (Sala COVID), que será la antigua sala de tutorías:

- Cuando un alumno inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a una sala COVID para uso individual, que cuenta con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo y se facilitará una mascarilla, tanto para el alumno como para la persona que le cuide. Si se enviaran EPIs se utilizarán. Se avisará a la familia para que venga a recogerle informándola que debe contactar con su centro de salud. En caso de gravedad el Centro Educativo contactará con el teléfono de emergencia (112) para que se evalúe su caso.
- El personal del centro que inicien síntomas, lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo y abandonará el centro educativo. Contactarán con su centro de salud y seguirán sus instrucciones. El Centro Educativo o el

propio afectado deberán poner la situación en conocimiento del servicio de prevención correspondiente.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

De forma general, **se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas en el Centro Educativo.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> - Zona de acceso al centro. - Vestíbulo. - Aulas. - Pasillos. - Escaleras. - Ascensor. - Gimnasio. - Patio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería distancia de seguridad 1,5 metros. • Señalización en el suelo y/o paredes. • Utilización de cintas de separación de zonas. • Señalización con flechas de dirección de circulación. 	<p>EQUIPO DE COORDINACIÓN COVID.</p> <p>PES. Conserjes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Aseos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se reducirá el aforo. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría. - Conserjería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de separación física como las mamparas. • Acceso restringido a Conserjería a las Conserjes, al Equipo Directivo cuando lo precise y al personal de limpieza para el desempeño de sus tareas. Se atenderá exclusivamente por ventanilla protegida con mampara. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Sala de profesores. - Departamentos. - Despachos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Además, de las medidas anteriores, se reducirá el aforo. 	

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

“Las personas mayores de seis años llevarán mascarilla en todo momento tanto en la vía pública o en espacios al aire libre, como en espacios cerrados de uso público o zonas de atención al público de edificios tanto de titularidad pública como privada cuando sea previsible la concurrencia en el mismo espacio con personas no convivientes.”

Se recuerda a toda la Comunidad Educativa, según la forma establecida en el apartado 3.1 del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar mascarilla en todas las situaciones, salvo las excepciones reguladas en el Acuerdo 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID19, en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León.

Espacio	Medidas	Responsables
Todos los espacios pertenecientes al recinto del IES.	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería de uso obligatorio de mascarillas.• Infografías en los accesos, fachada, vestíbulos, escaleras, corcheras/tabloneros de anuncios, pasillos y sala de profesores.• La mascarilla hay que colocarla y retirarla con las manos recién lavadas y sin tocar la parte central interna	EQUIPO DE COORDINACIÓN COVID. PES.

	<p>y externa, y cubrir con ella nariz y boca, bien ajustada, no debe manipularse mientras se tenga puesta y cuando se retire, depositarla en el contenedor. No usarla de nuevo. Las mascarillas se guardarán en un sobre de papel, preferentemente.</p>	
--	---	--

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas. Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del Centro Educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa deberán usar una botella de agua personal para su hidratación en el Centro Escolar.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará antes y al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada escolar.

Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada. Si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirlas y cerrarlas, con una posterior desinfección de manos.

Se reducirá al máximo el uso del ascensor. Su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea

necesario utilizarlos, ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón para el lavado de manos y se facilitará papel higiénico y de secado de manos, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

2.3.1 Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> - Zona de acceso al recinto escolar. - Vestíbulo. - Secretaría. - Sala de profesores. - Departamentos. - Despachos. - Conserjería. - Aseos. - Gimnasios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensadores de jabón, gel hidroalcohólico y papel. <ul style="list-style-type: none"> - Dispensadores de jabón y papel: En aseos - Dispensadores de gel hidroalcohólico: De pared en el vestíbulo, salida al patio, gimnasio y acceso a despachos y sala de profesores. • Dispensadores en dosificador en todos los espacios: aulas, laboratorios, departamentos, despachos, secretaría, conserjería... • Papeleras de pedal en vestíbulo, pasillos, secretaría, sala Covid, sala de Profesores y aseos. • Cartelería de medidas de protección y obligación de lavado de manos. • Infografías en los accesos, fachada, vestíbulos, escaleras, corcheras/tablonas de anuncios, pasillos y sala de profesores. • Ventilación. 	<p style="text-align: center;">Equipo de coordinación COVID.</p>

2.3.2 Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> - Zona de acceso al Centro. - Vestíbulo. - Conserjería. - Escaleras. - Aseos. - Gimnasio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería de medidas de protección: lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser. 	Equipo de Coordinación COVID.

2.4 Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Se eliminará todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Se procederá a una limpieza y desinfección en profundidad de la Sala COVID tras cada uso.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Todo el recinto escolar.	Todos los espacios y recursos susceptibles de	<ul style="list-style-type: none"> • Según necesidades; los aseos mínimos 3 veces al día. 	Directora. Secretaria.

	ser utilizados.	<ul style="list-style-type: none">• Tras cada uso (aulas específicas y de desdobles, utilizadas por diferentes grupos de alumnos. En tales casos, se intentará el uso de estas aulas será alterno, para poder proceder a su limpieza y desinfección.)	Personal de limpieza.
--	-----------------	---	-----------------------

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

Se elaborará un protocolo de acceso al Centro que rigurosa y obligatoriamente deberán cumplimentar, firmar y entregar los padres y/o tutores legales de los alumnos menores de edad; ello se hará siguiendo los procedimientos establecidos por el Equipo Directivo al respecto y por el cual se comprometerán a no enviar a sus hijos al Centro si presentarán cualquiera de los síntomas compatibles con la COVID 19 y además les tomarán la temperatura todas las mañanas antes de dirigirse al Centro. Por lo tanto, asumirán las responsabilidades que se deriven de cualquier tipo de negligencia o incumplimiento de lo comprometido y firmado.

Los alumnos mayores de edad serán ellos mismos los que procederán al cumplimiento riguroso de lo establecido en el párrafo anterior.

3.1. Consideraciones generales

Los mayores problemas en la movilidad masiva del alumnado se producen en los **recreos y en las entradas y salidas del instituto**, viéndose esta última situación agravada por las características de nuestro centro, al llegar la gran mayoría de alumnos mediante transporte escolar. Se ha establecido un plan mediante el cual los alumnos podrán esperar en diferentes zonas acotadas por niveles, de forma ordenada, a que los profesores les llamen y les den el acceso al IES.

Además, se han creado dos recreos escalonados, de 11:07 a 11:32 horas y de 11:11 a 11:36 horas. De esta manera, el horario queda de la siguiente manera:

HORARIO	
8:30 a 9:25	1ª SESIÓN
9:25 a 10:20	2ª SESIÓN
10:20 a 11:07	3ª SESIÓN
11:07 a 11:32 11:32 a 11:40	RECREO (1º y 2º ESO) Acceso al Centro, desinfección de manos y espera en el aula al inicio de la siguiente sesión.
11:11 a 11:36 11:36 a 11:40	RECREO (3º y 4º ESO y Bachillerato) Acceso al Centro, desinfección de manos y espera en el aula al inicio de la siguiente sesión.
11:40 a 12:35	4ª SESIÓN
12:35 a 13:30	5ª SESIÓN
13:30 a 14:20	6ª SESIÓN

Al final de la jornada escolar la salida de los alumnos se **hará escalonadamente por niveles educativos**. A partir de las 14:15 horas saldrán los alumnos de 3ª y 4º de la ESO y Bachillerato. A las 14:20 saldrán el resto de los grupos.

Como se explica en el apartado 4, cada grupo tiene asignada una escalera que usará siempre para subir o bajar en los desplazamientos que realice en el Centro.

3.2 Medidas de acceso al Centro Educativo.

Para acceder al Centro se utilizarán las dos puertas principales. Como norma general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas.

No podrán acceder al Centro Educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al Centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de puntos de espera acotados por niveles. Los alumnos de 1º y 2º de la ESO accederán por el patio. El resto de grupos lo hará por la puerta principal, usando la derecha o izquierda, en función del aula al que tenga que ir. • Control y vigilancia de la entrada al Centro, del uso de los dispensadores de la entrada y de la utilización de mascarilla. • Control de temperatura a todas las personas que accedan al centro. Los alumnos deberán firmar y cumplimentar el Protocolo de Acceso al Centro por lo que vendrán al IES con la temperatura medida y sin presentar ninguna 	<p>Profesores Refuerzo COVID.</p> <p>ED.</p> <p>Conserjes.</p>

	<p>patología compatible con el COVID 19.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso obligatorio de mascarilla. • Geles hidroalcohólicos. • Al tener <i>transporte NO se puede</i> hacer un escalonamiento de llegadas y salidas. Se pedirá a las empresas de transporte que los alumnos no lleguen a las instalaciones hasta las 8:15, hora a la que ya estarán algunos profesores controlando los patios y zonas colindantes al centro para garantizar el uso de mascarillas y distancias de los alumnos mientras esperan a la apertura de las puertas. • Apertura de las dos puertas principales para las entradas y salidas del alumnado. La apertura de puertas para la entrada a las aulas será a las 8:20. En ese momento, los profesores que tienen clase a las 8:30 estarán ya en las puertas de las aulas controlando el acceso. Igualmente, los profesores de guardia estarán ya controlando los accesos por las escaleras y pasillos. • Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: Todas aquellas personas que no sean PES, PAS y/o alumnos que necesiten acceder al centro, solo podrán hacerlo con cita previa obligatoria. • La atención a las familias será preferentemente telemática. 	
--	--	--

3.3 Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se indicará en los pasillos y escaleras el **sentido de circulación**.

Se respetará en todo momento el principio de **distanciamiento básico de 1,5 metros** en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

PES, PAS y alumnos siempre llevarán mascarilla.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de **seguridad mínima de 1,5 metros**.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras Ascensor	<ul style="list-style-type: none">• Indicación mediante señales del sentido de circulación en pasillos y escaleras.• Organización del tránsito en pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos: El uso de la escalera izquierda o derecha vendrá determinado por el espacio al que se debe acceder.• Se evitarán los cruces de personal (alumnos, PES, PAS, personas ajenas al centro) en las escaleras. Para esto, se circulará siempre por la derecha siguiendo la señalización del suelo y se esperará en los descansillos que hay entre las escaleras a que la escalera esté libre antes de utilizarla.• Uso obligatorio de mascarilla.• Distanciamiento básico de 1,5 m.• Se limitará el uso del ascensor a aquellos casos en los que no sea posible utilizar las escaleras. Su ocupación máxima será de una persona, salvo aquellos casos en los que se precise acompañante.	Equipo de Coordinación COVID. PES.

3.4. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.

Las puertas de las aulas permanecerán abiertas durante la jornada. Será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.).

Se retirará y/o señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado. Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas	<ul style="list-style-type: none">• Organización de aulas-grupo.• Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.• Apertura de las aulas por el personal del centro.• Disposición de geles hidroalcohólicos en formato dosificador en todas las aulas.• Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.• Medidas de señalización.• Medidas de ventilación.• Kit de desinfección para cambio aulas.	JE. Personal de limpieza. Conserjes. PES del aula.

3.5. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Se han establecido, en la medida de lo posible, dos turnos de recreo con sus correspondientes entradas y salidas escalonadas.

- **De 11:07 a 11:32 horas:** Para los alumnos de 1º y 2º de la ESO.
- **De 11:11 a 11:36 horas:** Para los alumnos mayores, es decir, los alumnos a partir de 3º de la ESO.

Con respecto a las salidas, el timbre sonará dos veces con melodías diferenciadas:

- **A las 11:07 horas sonará un timbre intermitente:** A esta hora saldrán al recreo los alumnos de 1º y 2º de la ESO:
 - Los alumnos de 1º de la ESO saldrán al patio por la puerta principal, mientras que los alumnos de 2º de la ESO lo harán por la puerta que da directamente al patio.
 - Los alumnos de 1º de la ESO disfrutarán del recreo en el patio grande (zona de las pistas) y los alumnos de 2º de la ESO en el patio pequeño (el más cercano a su puerta de salida).
 - Se acotarán las zonas para evitar puntos ciegos e intentar conseguir un mayor control y vigilancia del alumnado. Para esto se utilizará cinta de balizamiento.
 - Se prohíbe el uso de los bancos de metal situados en el patio. Estos bancos estarán precintados.
- **A las 11:11 horas sonará una melodía larga:** A esta hora saldrán al recreo los alumnos mayores, es decir, los alumnos a partir de 3º de la ESO. Este alumnado saldrá por la puerta principal utilizando para ello, la escalera asignada según el aula en el que se encuentre.

Con respecto a las entradas al finalizar el recreo, el timbre volverá a sonar dos veces con melodías diferenciadas:

- **A las 11:32 horas sonará un timbre intermitente:** A esta hora entrarán al Centro los alumnos de 1º y 2º de la ESO. Ambos niveles entrarán por la puerta que está en el patio. Primero lo harán los alumnos de 2º de la ESO, y más tarde, los de 1º de la ESO.
- **A las 11:36 horas sonará una melodía larga:** A esta hora entrarán al Centro los alumnos de 3º de la ESO y cursos superiores. El alumnado de estos niveles, entrará al IES por la misma puerta por la que han salido, es decir, por la puerta principal.

Además del escalonamiento citado, se proponen las siguientes medidas que tienen como objetivo evitar aglomeraciones en las zonas de recreo y minimizar la mezcla de alumnado de diferentes niveles y grupos:

Espacio	Medidas	Responsables
<p style="text-align: center;">Patio</p> <p style="text-align: center;">Puertas de entrada y salida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escalonamiento de las salidas y regresos. Salida escalonada: <ul style="list-style-type: none"> - De 11:07 a 11:32 horas para los alumnos de 1º y 2º de la ESO. - De 11:11 a 11:36 horas para los alumnos a partir de 3º de la ESO. • Uso de las diferentes puertas para salir al recreo. • Uso de escaleras diferenciadas según la situación del aula al que se accede o del que se sale. (Ver apartado 4.1) • Distribución espacial de los grupos en el patio. • Incremento de la vigilancia sobre el cumplimiento de la normativa. • Uso de mascarillas y cumplimiento estricto de las medidas de seguridad. 	<p style="text-align: center;">JE. PES de guardia. Conserjes.</p>

3.6. Medidas para la gestión de los aseos.

Respecto al uso de aseos por parte de los alumnos, se han definido las siguientes medidas:

- a) Se podrán usar los **aseos de la planta baja y de la segunda planta**. Los aseos de la planta baja estarán abiertos durante toda la jornada y los de la segunda planta solo estarán abiertos en el recreo.
- b) El **aforo** de todos los baños estará limitado a **dos personas**.
- c) Las **filas de espera** de los alumnos estarán en el pasillo y se respetarán los lugares señalados para ello. En el recreo, los alumnos de 1º y 2º de la ESO esperarán su turno en el patio, la fila de espera estará controlada por un profesor de guardia y nunca entrarán más de dos alumnos a la vez. Para que el

profesor de paso a un alumno deberá de haber salido otro.

- d) **Durante el recreo**, los baños estarán vigilados por los profesores de Guardia COVID asignados. Estos profesores controlarán el acceso y el respeto del aforo. Mientras dure el recreo, los alumnos de 1º y 2º de la ESO acudirán al baño de la planta baja y siempre lo harán desde el patio. El resto de los grupos acudirá al baño de la planta segunda, preferiblemente, en los primeros o últimos minutos del recreo.
- e) Durante el uso de los aseos, las personas no se quitarán la mascarilla para evitar contaminar los espacios comunes.

Espacio	Medidas	Responsables
Aseos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del número máximo de personas en el interior. • Limpieza, desinfección, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. • Disposición de jabón líquido y papel de manos. Cuando los alumnos vayan a utilizar el baño de la planta baja, deberán pedir en Conserjería el papel de secado de manos. • Información y control del cumplimiento de las normas de uso. El incumplimiento de estas normas será sancionado. 	<p>PES que autoricen su uso.</p> <p>Refuerzo COVID.</p> <p>En los recreos PES de guardia, PES de guardia COVID y Conserjes.</p>

3.7. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> - Salas de profesores. - Departamentos. - Despachos. - Salas de reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos, siempre que sea posible, a 1,5 metros. • Uso de mascarilla. • Limitación del aforo. 	<p>Directora. Secretaria.</p> <p>Jefes de departamento.</p> <p>PES.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfección de elementos de uso común. • Supresión de elementos decorativos. • Información de las normas de uso. 	PAS.
--	---	------

3.8. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Siguiendo el Protocolo se suspenderán las actividades propias.

Debido a las necesidades del Centro, la Biblioteca se utilizará como aula, procediéndose a aplicar las medidas del apartado 3.4.

3.9 Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias: la atención se prestará preferentemente de forma telemática y, en caso extraordinario, en los espacios reservados al efecto y siempre con cita previa.
- Espacios para repartidores: recepción en el vestíbulo y siempre con cita previa.

3.10 Medidas para la gestión de los comedores escolares.

El Centro no dispone de servicio de comedor escolar.

3.11 Medidas para el uso del transporte escolar.

El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado será obligatorio en el mismo.

Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado. Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuario.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Pre-asignación de asientos. • Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla. • Geles hidroalcohólicos. • Limpieza, desinfección y ventilación. • Plan para la recepción de alumnos y subida ordenada a las aulas • En la tipificación de faltas y sanciones frente a actuaciones contrarias a la convivencia, se han incluido las acciones no permitidas en el transporte escolar. 	Empresas de transporte.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Consideraciones generales

En la preparación y reparto de aulas de referencia y de desdoble se han tenido en cuenta las siguientes medidas:

- a) Los grupos que interactúan en asignaturas como Religión/Valores éticos o CLYM/Francés tienen sus respectivas aulas de referencia lo más próximas entre sí posible, minimizando de este modo los desplazamientos en el centro. Las aulas de desdoble de un mismo grupo serán, siempre que sea posible, las mismas.
- b) Las aulas de referencia se han asignado a los grupos para permitir el reparto equitativo de alumnos en las horas de salida a los recreos por las dos escaleras del centro.
- c) Se ha retirado todo el mobiliario y material innecesario de las aulas para maximizar el espacio para los alumnos y facilitar las labores de limpieza.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

ESCALERA 1	ESCALERA 2
PLANTA BAJA	
<ul style="list-style-type: none">• Sala de profesores, Secretaría, Despachos y Conserjería.	<ul style="list-style-type: none">• Biblioteca, Gimnasio, Patio, Departamento de Educación Física y de Biología y Geología.• Aulas 2 y 4.
PLANTA PRIMERA	
<ul style="list-style-type: none">• Aulas 16, 17, 18 y 19.• Departamento de Lengua.	<ul style="list-style-type: none">• Aulas 10, 12, 13, 14, 15.• Departamento de Matemáticas, Física y Química y Orientación.

PLANTA SEGUNDA

- Aulas 26, 27, 28 y 29

- Aulas 21, 22, 23, 24 y 25.
- Departamentos de Latín y Griego, Filosofía, Inglés, Francés, Dibujo, Tecnología, Educación Plástica y Visual,

PLANTA TERCERA

- Aulas 36, 37, 38, 39, 40 y 41

- Aulas 30,31, 32, 33, 35
- Departamento de Música, Geografía e Historia y Economía.